SITREN GV S.A.S. ENTE GESTOR REGIONAL	**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	**Código: PA3-FO-02**
		Versión: 1
		Fecha: 2025/03/18
		Página: 1 de 6

Fecha Informe: agosto 27 de 2026

Número de Informe: 01

Periodo de seguimiento: agosto 2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 100.2.44.2026.012 DEL 13/08/2026

OBJETO: Prestar los Servicios de apoyo a la gestión en la Sociedad Sistema Integrado de Transporte Regional en el Gran Valle S.A.S. SITREN GV S.A.S.

CDP – RP: 0041 del 13 de agosto 2026- 0111 del 13 de agosto 2026

SUPERVISOR: MABY ASPRILLA ASPRILLA-
Subgerente Administrativa y Financiera.

CONTRATISTA: HUGO ELIECER SANCLEMENTE LENIS

FECHA DE INICIO: AGOSTO 14 DE 2026

PLAZO: SEPTIEMBRE 30 DE 2026

PRORROGA, SUSPENSIONES O ADICIONES: N/A

INFORME:

Para la presentación de la Cuenta **No. 01**, el presente informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades y del plan de trabajo correspondiente al mes de **AGOSTO DE 2026**. En consecuencia, se concluye que las obligaciones contractuales correspondientes a dicho periodo fueron ejecutadas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por SITREN GV S.A.S.

SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 100.2.44.2026.012 verificó el cumplimiento y desarrollo oportuno de las actividades contractuales, constatando que fueron ejecutadas y entregadas en debida forma. Asimismo, se verificó que los soportes

y documentos se encuentran organizados en carpetas físicas y digitales, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de gestión documental y archivo.

El desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales, tiene un porcentaje de cumplimiento del **50%** con corte al mes de **AGOSTO de 2026**.

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Sistema de Gestión de Calidad, garantizar la confidencialidad y el tratamiento adecuado de la información conforme a la Ley 1581 de 2012 y mantener al día las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL para la correcta ejecución y pago del contrato.

a.- Certifico que durante el periodo comprendido el contratista se encuentra al día con las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Sistema de Gestión de Calidad, garantizar la confidencialidad y el tratamiento adecuado de la información conforme a la Ley 1581 de 2012 y mantener al día las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL para la correcta ejecución y pago del contrato.

2. Apoyar las actividades de mensajería y radicación de correspondencia institucional, cuando la operación del Ente Gestor lo requiera, incluyendo la entrega externa de correspondencia y documentos oficiales, así como el traslado de comunicaciones ante entidades bancarias, gubernamentales o particulares cuando sea requerido por el Ente Gestor SITREN GV S.A.S. Entregables: planilla o control de radicación de correspondencia con soportes de entrega (guías, actas de recibido o similares).

a.- El contratista durante el periodo comprendido se encuentra al día con las actividades de mensajería y radicación de correspondencia institucional, incluyendo la entrega externa de correspondencia y documentos oficiales, dentro de los cuales encontramos: 1.- Radicación ante la Cámara de Comercio de Cali del oficio de registro de una integrante de la Junta de SITREN GV S.A.S.

2.- Radicación ante la recepción del contratista IDEAS INMOBILIARIAS E INTELIGENTES S.A.S., de oficio del 21/08/2026., solicitud de revisión contrato de arrendamiento (Terminación anticipada).

3.- Radicación de diferentes comunicaciones a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca con ocasión de la liquidación del convenio interadministrativo del Tren
turístico.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Expediente físico del contrato No. 100.2.44.2026.012, debidamente archivado y legajado según norma de gestión documental.

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con la afiliación oportuna de salud, pensión y ARL. Se anexan los soportes de afiliación EPS (EPS COMFENALCO), Fondo de Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) correspondiente al mes de agosto de 2026, En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la normativa vigente aplicable a los trabajadores independientes y contratistas de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 y las normas que lo modifican, adicionan o sustituyen.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$7.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	$7.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$3.500.000				
Valor total ejecutado	$3.500.000				
Valor saldo por ejecutar	$3.500.000				

Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **NO APLICA**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **NO APLICA**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
TOTALES	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Mediante el presente Informe de Seguimiento **No. 01**, la Supervisión verificó la ejecución jurídica del Contrato de Prestación de Servicios No. 100.2.44.2026.012 durante el mes de agosto de 2026, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de los documentos que hacen parte del contrato.

El seguimiento se realizó conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. En consecuencia, se concluye que la ejecución contractual del periodo revisado se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

INFORME SOBRE SANCIONES:

NO APLICA

OBSERVACIONES:

NO APLICA

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe por parte del Supervisor a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

Maby Asprilla A

MABY ASPRILLA ASPRILLA
C.C. No. 1.013.595.982 expedida en Bogotá (D.C.)
SUPERVISOR